

IPAB multa a bancos por calcular mal sus cuotas (El Financiero 26/06/17)

IPAB multa a bancos por calcular mal sus cuotas (El Financiero 26/06/17) JEANETTE LEYVA Los principales bancos en el país han cometido errores en el cálculo de las cuotas que deben de pagar al Instituto de Protección del Ahorro Bancario (IPAB), lo que ha propiciado en los últimos años cuantiosas multas a varios de ellos e incluso, devoluciones por pagar de más. De acuerdo con el portal de sanciones del IPAB, se han aplicado multas por 506 millones de pesos en los últimos tres años, principalmente por no cubrir en tiempo y forma las cuotas a su cargo. Los errores de la banca también han sido en favor del IPAB. En el primer trimestre de este año instituciones como el HSBC se dieron cuenta que durante algunos años, entre cuatro y cinco, realizaron un cálculo inadecuado de las cuotas que tenían que pagar, las cuales resultaron por arriba de lo indicado. Por ello, en marzo pasado el banco recibió un reembolso por casi 100 millones de pesos por parte del IPAB, al haber pagado de más. En el lado contrario se encuentra Inbursa, quien tiene una sanción por 472.5 millones de pesos, ya que el organismo determinó que no cubrió, en tiempo y en forma, las cuotas a su cargo en los términos de la Ley del IPAB. La multa fue impugnada por el banco y actualmente tiene un juicio de amparo que está pendiente de resolución. Las cuotas son para formar el fondo de Protección al Ahorro Bancario, con lo que se sustenta el Seguro de Depósito Bancario. El IPAB es la institución del gobierno encargada de proteger los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, con los recursos del fondo. Raúl Castro, secretario técnico del Instituto, explicó que los bancos se encuentran permanentemente sujetos a revisión sobre la cantidad que deben pagar de las cuotas al IPAB, ya que se destina una cuarta parte de los recursos de las cuotas, después de sufragar los gastos de administración y operación, a la constitución del Fondo de Protección al Ahorro. El funcionario recordó que entre 2009 y 2014 se hicieron diversas revisiones por parte de la Auditoría Superior de la Federación y en 2011, con la reforma financiera, la facultad para el cálculo de las cuotas pasó de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) al IPAB. Desde 2015 es el instituto el encargado de hacer los cálculos del monto de las contribuciones. A partir de esa fecha se adecuaron todos los procesos de los bancos, que en su caso calcularon mal las cuotas y se reintegraron los montos faltantes. "Hoy por hoy los bancos pagan de manera adecuada, se les da un seguimiento a la base de cobro mes a mes, por parte del instituto, tenemos mecanismos de verificación que nos permiten saber si el banco está entregando bien sus cuotas y en caso de no ser así se les hace saber casi que de manera inmediata, y proceden las multas", dijo. contraste en sanciones La multa más pequeña aplicada hasta ahora corresponde a Banco Inmobiliario por apenas 24.46 pesos, la cual ya fue pagada. Le sigue una multa a Banco Ve por Más por 365 pesos misma que aún no ha sido liquidada por la institución, así como otra por 864.5 pesos de Banco Forjadores que tampoco ha sido liquidada. Los bancos Regional de Monterrey, Banamex, BBVA Bancomer, Santander Scotiabank Inverlat, Interacciones, Banorte, Banco Azteca y HSBC México, todos fueron multados por 75 mil 490 pesos debido a que no clasificaron la información, en términos de lo que se establece en ley, de los cuales únicamente Banco Azteca y HSBC habían ya pagaron la sanción. La sanción pagada más alta es de Banco del Bajío, por un mal cálculo en las cuotas, y fue por más de 28 millones de pesos fue aplicada en 2015 y pagada en 2016, y hay otro de este año por 977 mil pesos que no ha sido pagada y está en proceso de impugnación. El total de las multas pagadas en los últimos años asciende a 30 millones 932 mil pesos, según los registros del Instituto.